



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL,
CHIRIGUANÁ-CESAR, VEINTIOCHO DE ABRIL DOS MIL
VEINTIDOS (2.022)

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: CARCO SEVE S.A.S

APODERADO: MARIA MARGARITA GUZNMAN AMAYA

DEMANDADOS: JULIO CESAR VEGA SEGURA Y
JOSE DOLORES ACOSTA OSPINO

RADICADO: 201784089002 2019 00200 00

Termino de traslado: tres (03) días

Fecha de comienzo: veintiocho de abril de 2022 a las
08:00 AM

Fecha de vencimiento: dos de abril de 2022 a las 06:00 PM

Se fija en lista de traslado de la liquidación de crédito, en la plataforma rama judicial en traslados especiales y TYBA, por el termino de tres días, desde el veintiocho de abril de 2.022, siendo las 08:00 am en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y al decreto 806 de 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

Secretaria

Firmado Por:

Anis Karina Araujo Jimenez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:
f4590cef9bac3fc71fc5614da6fa7973753c195eb5f4c4a23e
0d427305514573

Documento generado en 28/04/2022 08:59:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento
electrónico en la siguiente URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectro](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)
nica